RESOLUCIÓN CGR Nº 1231.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL EL CONCURSO CGR/BIRF Nº 4/12 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA AUDITORIA AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA REPÚBLICA", EN EL MARCO DE LA DONACIÓN SFLAC TF096017, FINANCIADA POR EL BANCO MUNDIAL.

Asunción, 20 DIC. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional y el Artículo 1º de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Acuerdo para la Donación SFLAC Nº TF 096017, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Banco Mundial, la Ley 4339 del 22 de junio de 2011, que aprueba la Carta Acuerdo para la Donación SFLAC Nº TF096017, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: La Nota CGR/UEP Nº 248/12 remitida al Banco Mundial, en la cual se solicita la No Objeción del Banco a la recomendación de Adjudicación del Concurso CGR/BIRF Nº 4/12 "Contratación de Firma para Auditoría del Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República".

La Nota de fecha 19 de diciembre, remitida por el Gerente de Proyecto para América Latina y El Caribe del Banco Mundial, en la cual se emite la No Objeción del Banco a la propuesta de Adjudicación.

El Memorándum CGR/UEP Nº 129 de fecha 20 de diciembre de 2012, en el que se presentan los resultados del Concurso CGR/BIRF Nº 4/12, denominado "Contratación de Firma para Auditoría del Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República" y se solicita autorización para la adjudicación recomendada por el Comité Evaluador designado por Resolución CGR Nº 760 del 6/09/12.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Concurso CGR/BIRF Nº 4/12 "Contratación de Firma Consultora para Auditoría al Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República", a la Firma Gestión Empresarial, por el monto de Guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos dieciséis (G. 38.495.316), IVA incluido.

Art. 2º **Autorizar** a la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Contraloría General de la República, el inicio de las gestiones correspondientes al pago de las erogaciones mencionadas en el Artículo primero de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Donación SFLAC Nº TF096017, así como la imputación de las mismas al Objeto del Gasto correspondiente.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/UEP/ng